

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024**

**Dra. EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA  
Gerente**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

**Tabla de contenido**

Presentación .....	4
RESEÑA HISTÓRICA DE BUENAVISTA.....	4
1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS LA ESE CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL .....	6
CAPACIDAD INSTALADA .....	6
POLÍTICAS INSTITUCIONALES .....	9
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO .....	9
MISIÓN .....	9
VISIÓN .....	9
VALORES Y PRINCIPIOS CORPORATIVOS .....	10
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	11
4. MAPA DE PROCESOS .....	12
5. MARCO LEGAL DEL PLAN GERENCIAL .....	13
6. MARCO CONCEPTUAL .....	15
7. ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL .....	15
7.1. Fase de preparación .....	16
7.2. Fase de Formulación.....	17
I. AREA DE DIRECCION Y GERENCIA .....	17
Indicador 1. Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior .....	18
Indicador 2: Efectividad en la Auditoria para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la atención en salud.....	19
Indicador 3. Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional. ....	20
II. AREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA: .....	21
Indicador 4. Riesgo Fiscal y Financiero. ....	21
Indicador 5. Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida.....	21
Indicador 6. Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: 1. Compras conjuntas. 2. Compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado. 3. Compras a través de mecanismos electrónicos .....	23
Indicador 7: Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior .....	24
Indicador 8. Utilización de información de Registro Individual de Prestaciones.....	25



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

– RIPS .....	25
Indicador 9: Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo .....	26
Indicador 10: Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya. ....	27
Indicador 11. Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 o la norma que la sustituya. ....	27
<b>III. AREA DE GESTION CLINICA O ASISTENCIAL.....</b>	<b>29</b>
Indicador 21. Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación. ....	29
Indicador 23. Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía De Atención De Enfermedad Hipertensiva. ....	30
Indicador 24. Evaluación de aplicación de guía de manejo de Crecimiento Y desarrollo.....	31
Indicador 26. Oportunidad promedio en la atención de consulta médica general .....	32
7.3 Fase de Aprobación .....	33
7.4 Fase de Ejecución.....	33
7.5 Fase de Evaluación .....	33
<b>ESCALA DE RESULTADOS .....</b>	<b>34</b>
<b>8 CONCLUSIONES .....</b>	<b>34</b>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

## **Presentación**

El Plan de Gestión Gerencial 2020-2024 de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Isabel de Buenavista, presentado por la Dra. Edith Aleida Ballesteros Peña, en calidad de Representante legal, contiene las directrices dispuestas en la Resolución 1438 del 2011, por medio de la cual se reforma el Sistema de Seguridad Social en Salud y en su artículo 73 se describe el “Procedimiento para la aprobación del Plan de Gestión de las Empresas Sociales del Estado del Orden Territorial”. Además, se acatan los lineamientos de la Resolución 710 de 2012, modificada por las Resoluciones 743 de 2013, 408 de 2018, 1097 de 2018, donde se establecen las metas, la metodología de calificación y las fuentes de información de los indicadores y sus resultados, presentados ante la Junta Directiva durante el periodo por el cual ha sido designado en su Acta de Posesión y Decreto de Nombramiento No. 036 del 30 abril del 2020, de la Alcaldía de Buenavista.

La Evaluación de este Plan de Gestión Gerencial, que será descrita en este documento se realizará teniendo en cuenta las siguientes Áreas de Gestión y sus respectivas ponderaciones:

<b>DIRECCIÓN Y GERENCIA</b>	<b>20%</b>
<b>ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>40%</b>
<b>CLÍNICA O ASISTENCIAL</b>	<b>40%</b>

En total son 15 Indicadores a evaluar por parte de juntas directivas y formuladas en el presente documento.

- .- Dirección y Gerencia: 3 indicadores.
- .- Administrativa y Financiera: 8 indicadores.
- .- Clínica Asistencial: 4 Indicadores.

Estos tendrán estricto seguimiento y evaluación, por parte de la Gerencia y de su equipo de trabajo, responsable de la ejecución del Plan de gestión Gerencial para el periodo 2020-2024.

## **RESEÑA HISTÓRICA DE BUENAVISTA.**

El municipio de Buenavista está situado en la Provincia del occidente de Boyacá, cuya capital es el municipio de Chiquinquirá.

Posee una extensión de 125 Kilómetros cuadrados (12.500 Ha), una gran variedad climática, clara vocación agropecuaria, suelos fértiles, gran potencial hídrico y unas riquezas representadas en recursos naturales renovables y del medio ambiente.

Geográficamente se ubica en las estribaciones occidentales de la cordillera oriental de Colombia, con una topografía ondulada a quebrada.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

El centro urbano se localiza a 5 grados, 31 minutos, 0 segundos de latitud norte y 73 grados, 53 minutos de longitud oeste, a una altura de 2100 metros sobre el nivel medio del mar.

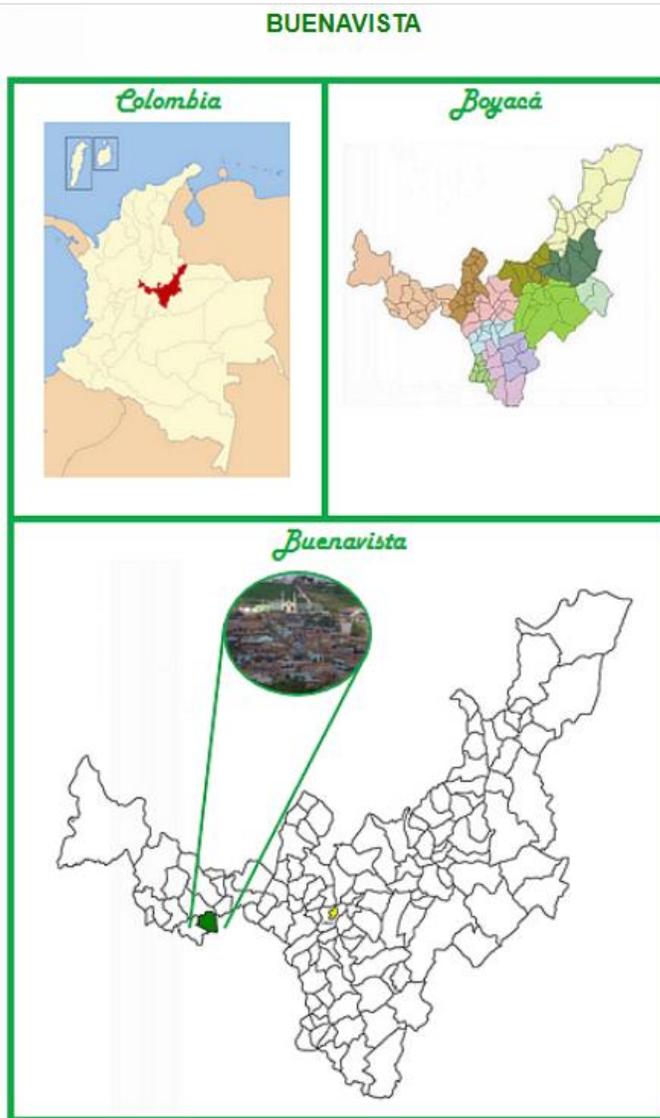
Limita

- al Norte con los municipios de Caldas y Maripí, en el Departamento de Boyacá;
- al sur con los municipios de Coper (Boyacá) y Carmen de Carupa (Cundinamarca);
- al oeste con Caldas y Simijáca (Cundinamarca);
- y al oeste con Coper.

Se divide administrativamente en el casco urbano y 23 veredas:

Santo Domingo, La Herradura, Fical, Cañaveral, Pismal, Corrales, Campohermoso, Samaria, Patiño, San Miguel, Honda, el Toro, Dominguito, Miraflores, San Rafael, San Pedro, Sabaneta, La Laja, Sarvith, Imparal, Campoalegre, Santa Rosa y Concepción. El territorio que hoy corresponde al municipio de Buenavista Boyacá, fue tomado del vecindario de Coper y se elevó a la categoría de Parroquia y de Municipio en el año de 1822 en la guerra de los mil días, el poblado se trasladó a un sitio llamado Moldivie, sin embargo, el cinco de septiembre de 1902 la Capilla junto con algunas casas fueron incendiadas motivo por el cual se trasladó al sitio donde se encuentra actualmente.

El municipio de Buenavista está conformado por 23 veredas en la zona rural y el casco urbano, el municipio se encuentra ubicado en la cuenca hidrográfica del río Minero, cuenta con cinco microcuencas conformada por 20 quebradas, por tanto, su función reguladora y captadora es fundamental para los municipios de la parte media y baja de la cuenca.





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

Extensión total: 125 Km<sup>2</sup>  
Extensión área urbana: 0.02 Km<sup>2</sup>  
Extensión área rural: 12.48 Km<sup>2</sup>  
Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1984  
Temperatura media: 18° C  
Distancia de referencia: 32 de Chiquinquirá

Ciudades cercanas a Buenavista

Maripi (7 km) | Coper (10 km) | Simijaca (11 km, Cundinamarca) | Caldas (11 km) | Muzo (15 km)

Población Buenavista 4.240 Habitantes

Densidad de población Buenavista 51,9 /km<sup>2</sup>

## **1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS LA ESE CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E SANTA ISABEL BUENAVISTA, es una IPS Publica descentralizada de orden municipal creada por el honorable concejo municipal mediante acuerdo No 032 de Fecha 15 de marzo de 2.003 y modificada la denominación de la empresa mediante el Acuerdo No 012 de Fecha 21 de diciembre de 2011, con amplia experiencia en la prestación de servicios de salud individuales y colectivos con énfasis en las actividades de Promoción de la salud Y prevención del riesgo. Nuestra organización, ágil, dinámica y en desarrollo constante, se rige por principios y valores éticos y sociales desarrollando su objeto para la cual fue crea

### **CAPACIDAD INSTALADA**

<b>Capacidad instalada</b>	<b>Cantidad</b>
Consultorios de medicina general	1
Consultorios prioritaria	1
Consultorios de enfermería	1
Consultorios de odontología	1
Laboratorio clínico	1
Unidades funcionales de toma de muestras	1
Camillas de observación	1
Salas de procedimientos	1
Número de ambulancias - TAB	1
Consultorio de PAI	1



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA**  
**PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024**  
**EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

Consultorio de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes	0
Consultorio de psicología	0
Consultorio rosado	0
Servicio de farmacia	1

**PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

	<b>Resolución 2003 de 2014</b>	<b>Resolución 3100 de 2019</b>
Consulta externa	312 -enfermería	11.2.1. Servicio de consulta externa general
	328 -medicina general	11.2.1. Servicio de consulta externa general
	334 -odontología general	11.2.1. Servicio de consulta externa general
	359 -consulta prioritaria	11.2.1. Servicio de consulta externa general
Transporte asistencial	601 -transporte asistencial básico	<b>11.6 grupo atención inmediata</b> 11.6.2 servicio de transporte asistencial
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	706 -laboratorio clínico	11.3.12 servicio de laboratorio clínico
	712 -toma de muestras de laboratorio clínico	11.3.11 servicio de toma de muestras de laboratorio clínico
	714 -servicio farmacéutico	11.3.2. Servicio farmacéutico
	741 -tamización de cáncer de cuello uterino	11.3.13 servicio de toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas
Protección específica y	908 -protección específica -	11.2.1. Servicio de consulta externa general



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

detección temprana	atención al recién nacido	
	909 -detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo ( menor a 10 años)	11.2.1. Servicio de consulta externa general
	910 -detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven ( de 10 a 29 años)	11.2.1. Servicio de consulta externa general
	911 -detección temprana - alteraciones del embarazo	11.2.1. Servicio de consulta externa general
	912 -detección temprana - alteraciones en el adulto ( mayor a 45 años)	11.2.1. Servicio de consulta externa general
	913 -detección temprana - cáncer de cuello uterino	11.2.1. Servicio de consulta externa general
	914 -detección temprana - cáncer seno	11.2.1. Servicio de consulta externa general
	915 -detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	11.2.1. Servicio de consulta externa general
	916 -protección específica - vacunación	11.2.3. Servicio de vacunación
	917 -protección específica - atención preventiva en salud bucal	11.2.1. Servicio de consulta externa general
918 -protección específica -	11.2.1. Servicio de consulta externa general	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

	atención en planificación familiar hombres y mujeres	
Procesos	950 - proceso esterilización	Se incluye en los servicios que requieren el proceso

### **POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

- Política Integrada.
- Política de Prestación de Servicios.
- Política de Humanización del Servicio.
- Política IAMI.
- Política AIEPI.
- Política de Comunicaciones.
- Política de Gestión de la Información.
- Política Económica y Financiera.
- Política de Seguridad del Paciente.
- Políticas de atención al paciente en el servicio de consulta externa

## **2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

### **MISIÓN**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E SANTA ISABEL BUENAVISTA, es una entidad del orden municipal con la misión de ayudar en el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Buenavista y de la región. Para lograr su misión presta los servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y recuperación de la salud, espacialmente en el primer nivel de complejidad, enmarcados en los principios y valores de la normatividad del sector salud.

### **VISIÓN**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E SANTA ISABEL BUENAVISTA quiere ser reconocida en la zona del occidente de Boyacá como IPS pública en la prestación de los servicios de salud como modeladora en la ATENCION PRIMARIA EN SALUD CON ENFOQUE FAMILIAR (APS-SF) en el primer nivel de complejidad, ofertando servicios bajo



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA

los estándares de calidad, eficiencia, oportunidad y compromiso a los habitantes del municipio de Buenavista, y de la región, donde la esencia y el conocimiento esta centradas en el usuario

## VALORES Y PRINCIPIOS CORPORATIVOS

### Principios

**Austeridad:** Los servidores públicos y/o contratistas de E.S.E Santa Isabel Buenavista, deben obrar con sobriedad y racionalización en el uso de los recursos, de tal manera que proyecten una imagen de transparencia en su gestión y de calidad en sus funciones.

**Calidad del Servicio:** Los servidores de la entidad deben mantener una actitud de mejoramiento continuo en el ejercicio de sus funciones frente al derecho del usuario, la comunidad, y demás grupos de interés que demande el servicio E.S.E Santa Isabel Buenavista.

**Colaboración:** Los servidores públicos y/o contratistas deben realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que ellas resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que enfrente la empresa o nuestros usuarios.

**Eficacia:** Realización de actividades planificadas para alcanzar el logro de los resultados esperados.

**Eficiencia:** Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles para que los beneficios a los cuales da derecho a la seguridad social sean prestados en forma, adecuada, oportuna y suficiente.

**Mejoramiento Continuo:** La entidad aplicará todos los procedimientos técnicos e instrumentos gerenciales que le permitan responder oportunamente a los cambios del entorno, contando con un personal comprometido en la búsqueda de resultados excelentes en su gestión, mediante el cumplimiento de sus deberes con competencia, diligencia y calidad.

**Oportunidad:** Cumplir a tiempo y con calidad las funciones en la prestación del servicio a los usuarios.

**Trabajo en Equipo:** Consolidar una Administración Pública efectiva, transparente y democrática, con fundamento en política de calidad en la prestación de sus servicios, orientada a una gestión por procesos.

**Transparencia:** El servidor público de la Empresa Social Del Estado E.S.E Santa Isabel Buenavista debe obrar en total transparencia y sus actos y decisiones administrativas deben permitir a la comunidad, estar informada sobre los hechos que la afecten directamente y que sean de su interés. Así mismo tener reglas claras para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, en aras de brindar una atención efectiva y transparente al usuario.

**Universalidad:** Es la garantía de la protección para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida.

### Valores



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

**Compromiso:** El servidor público y/o contratista debe reflejar con su trabajo y desempeño, el compromiso con la empresa y con la comunidad en su condición de empleados públicos.

**Ética:** Conducta personal puesta de manera estable y honrada al servicio de los demás y en beneficio propio, a impulsos de la propia vocación con la dignidad que corresponde a la persona humana.

**Honestidad:** El servidor público y/o contratista actuará con pudor, decoro y recato, tendrá responsabilidad consigo mismo y con los demás, en relación con la calidad de su trabajo, el compromiso con la empresa y el desarrollo de sus funciones, dando ejemplo de rectitud ante los demás servidores públicos y ante la comunidad en general.

**Lealtad:** Es asumir el compromiso de fidelidad, respeto y rectitud, actuando siempre en bien de la institución y con amplio sentido de pertenencia.

**Respeto:** Es la atención y consideración para con los demás y consigo mismo, cuidando de no mellar la dignidad humana.

**Responsabilidad:** Es cumplir debidamente las funciones y asumir las consecuencias de las decisiones, actos u omisiones.

**Solidaridad:** Entendida esta como el sentimiento que impulsa a los servidores y/o contratistas de la entidad a prestarse ayuda mutua, adoptando una forma de comportamiento que acarree beneficios para la vida individual y empresarial.

### **3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**



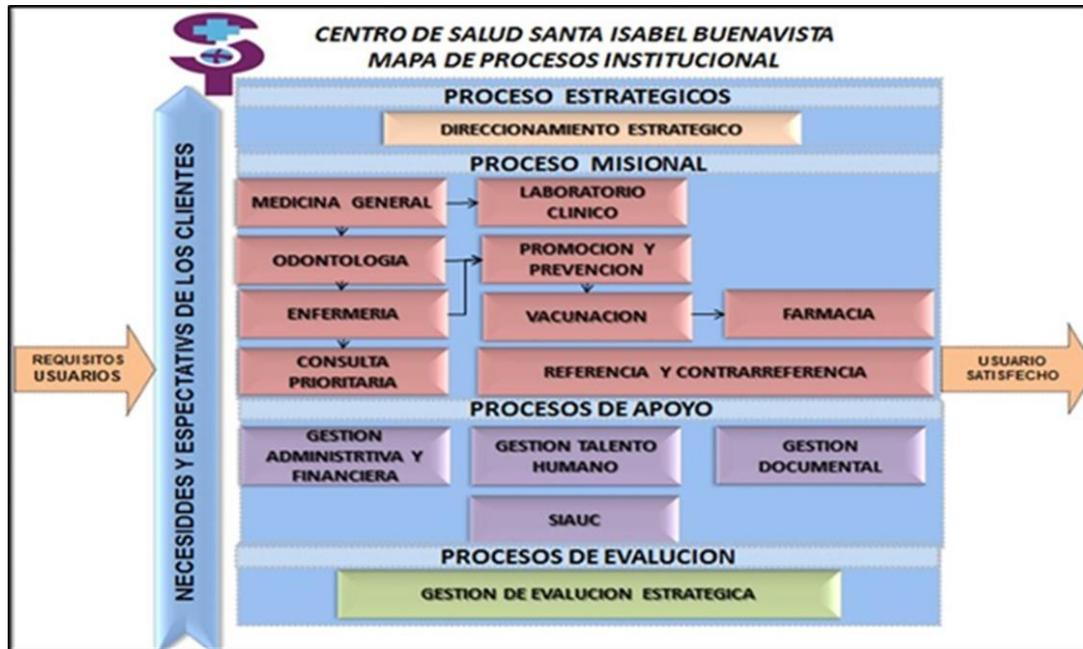
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**



#### **4. MAPA DE PROCESOS**



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA



## 5. MARCO LEGAL DEL PLAN GERENCIAL

**Constitución Política De Colombia.** Artículo 49. (Acto legislativo 02 del 21 de diciembre de 2009. Por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política. Artículo 49 de la Constitución Política quedará así: “La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas, el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al estado, organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de su comunidad”.

**Ley 100 del 23 de diciembre de 1993.** Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.

**Ley 152 De 1994.** Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

**Ley 715 del 21 de diciembre de 2001.** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA**  
**PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024**  
**EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

(Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

**Ley 1122 del 9 de enero 2007.** Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 313 de 2008, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas.

**Decreto 313 del 6 de febrero de 2008.** Por medio del cual se reglamentan parcialmente las Leyes 715 de 2001, 1122 de 2007 y 1176 de 2007.

**Decreto 800 del 14 de marzo de 2008.** Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 28 de la Ley 1122 de 2007. Ley 1438 del 19 de enero de 2011. Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones

Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 692 de 1994 , Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1889 de 1994, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1748 de 1995 , Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1406 de 1999 , Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 1530 de 2003, Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 2577 de 1999 , Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 800 de 2003, Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 3667 de 2004, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas, Ver el Fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca 434 de 2010. Ley 1753 del 9 de junio de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018.

**Decreto 2993 del 19 de agosto de 2011.** Por el cual se establecen disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado de nivel territorial (municipal, departamental o distrital) de primer nivel de atención y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 710 del 30 de marzo de 2012.** Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 743 de 2013.** Por medio de la cual se modifica la Resolución 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 408 de 2018.** Por medio de la cual se modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 111 de 1996.** Este Decreto compila las normas de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto. Para efectos metodológicos al final de cada artículo del Estatuto se informan las fuentes de las normas orgánicas compiladas.

**Decreto 115 de 1996.** Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

**Resolución 414 de 2014.** Normas internacionales de información financiera.

**Decreto 780 de 2016.** Este decreto compila las normas únicas reglamentarias del Sector Salud.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA

**Decreto 52 de 2016** Por el cual se reglamenta la reelección por evaluación de los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial y deroga el Decreto 357 de 2008.

## 6. MARCO CONCEPTUAL

**PLAN DE GESTIÓN:** Es el documento en el que se plasman los objetivos y metas por cada área de gestión que el gerente de la empresa social del estado desarrollará durante su período legal, el cual servirá además para medir el nivel de su gestión por parte de la junta directiva, la cual podrá proponer su reelección para otro período o solicitar su remoción antes de que este termine.

**ÁREAS ESTRATÉGICAS:** El Plan de Gestión contiene tres áreas estratégicas: la de gestión gerencial, la de gestión clínica o de prestación de servicios y la de gestión administrativa y financiera

**GESTIÓN GERENCIAL** Comprende los procesos de organización, dirección, información, operación y resultados

**METAS DE GESTIÓN** Para la evaluación del Plan de Gestión se adoptan los estándares establecidas en la Res 710 de 2012, 743 de 2013 y 408 de 2018 que se establecieron por el MSP como referentes de calidad esperada en cada vigencia **LÍNEA DE BASE** es la primera medición de todos los indicadores contemplados en el diseño de un proyecto o plan y por ende, permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, es decir, establece el 'punto de partida' del indicador

**INDICADOR.** Es un dato que pretende reflejar o indicar el estado de una situación, o de algún aspecto particular, en un momento y un espacio determinados.

## 7. ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL

El Plan de Gestión Gerencial 2020-2024 para la E.S.E CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA, aplica la metodología formulada de conformidad con las disposiciones de la Resolución No. 710 del 30 de Marzo de 2012, Resolución 743 de 2013 y Resolución 408 de 2018, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión y sus anexos técnicos, por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones.

Se estructura de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 710 de 2012 y sus anexos, su nivel de complejidad y su oferta de servicios, incluyendo las siguientes áreas:



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

<b>de Gestión / Porcentaje De Ponderación</b>	<b>No Total</b>	<b>Indicadores Que Aplican a la ESE / Según Norma</b>
Dirección y Gerencia: 20%	3	Indicadores 1- 2 y 3
Financiera y Administrativa: 40%	8	Indicadores 4-5-6-7-8-9-10-11
Gestión Clínica o Asistencial: 40%	4	Indicadores 21,23,24,26
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	

Dando cumplimiento al Anexo 1. Condiciones y metodología para la presentación y evaluación del Plan de Gestión. Se planteó para el ajuste al diseño y ejecución del Plan de Gestión gerencial las mismas 5 fases:

### **7.1. Fase de preparación**

Se reunió a los líderes de procesos asistenciales, planeación institucional y financieros - administrativo, con el fin de realizar una revisión exhaustiva de los resultados obtenidos en cada uno de los indicadores en las últimas vigencias fiscales e inclusive se revisó la evaluación efectuada por la Junta Directiva de la entidad a la anterior Administración Gerencial

De acuerdo a los Indicadores definidos en las Resoluciones 710 del 30 de marzo de 2012, 743 de marzo 15 de 2013, Res 408 de 15 de febrero de 2018 en su Anexo No. 2 Indicadores y Estándares por áreas de gestión, se toma como Línea Base el resultado obtenido a 31 de diciembre de 2019.

Los anexos que definen la preparación y formulación de los indicadores de gestión después de la expedición de la Resolución 408 de 2018, se detallan en la siguiente tabla, que se deben tener en cuenta en el documento final.

**Tabla 1. Anexos que definen metodología para la elaboración y presentación del Plan de Gestión**

<b>ANEXO</b>	<b>ESTADO NORMATIVO</b>
Anexo N°. 1 condiciones y metodología para la presentación y evaluación del plan de gestión.	Sin modificaciones desde la expedición de la Res 710 de 2012
Anexo N°. 2 indicadores y estándares por áreas de gestión	Modificado por el art. 1, Resolución 743 de 2013 y nuevamente modificado por el Art 1 Res 408 de 15- 02-2018
Anexo N°.3 Instructivo para la calificación	Modificado por el art. 1, Resolución 743 de 2013 y nuevamente modificado por el Art 1 Res 408 de 15



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

Anexo N°. 4 Matriz de calificación	Calificación Modificado por el art. 1, Resolución 743 de 2013 y nuevamente modificado por el Art 1 Res 408 de 15- 02-2018
Anexo N°. 5 Escala de resultados	Sin modificaciones desde la expedición de la Res 710 de 2012

## **7.2. Fase de Formulación**

Una vez realizada la primera fase de preparación y alistamiento de la información de las áreas financiera, administrativa y asistencial, se elabora el diagnóstico de cada una de ellas. Indicadores propuestos para el Plan de Gestión Gerencial de la E.S.E CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA.

Se identifica las fuentes de información para establecer la línea de base y formular el plan de Gestión. La metodología para recolectar la información de los diferentes indicadores se realizó a través de los siguientes mecanismos:

- Solicitud a los diferentes líderes de procesos institucionales los informes y evidencias de los indicadores o relacionados con cada uno de ellos.
- Certificado de los soportes del Ministerio de Salud y Protección social Y SUPERSALUD para el soporte en el cumplimiento de términos en la prestación de informes rendidos.
- Revisión de informes presentados a entes de control.
- Se toman los resultados de cada indicador, con corte a 31 de diciembre de 2019, cuantitativa o cualitativamente, de tal manera que es posible conocer de manera general el punto de partida y proyectar situaciones deseadas para cada aspecto.

A continuación, se representará de manera integral la descripción de cada indicador. En cada uno de ellos, se mostrará la fórmula del indicador, el diagnóstico del estado del indicador o línea de base que corresponderá al cierre de la vigencia 2019 con sus correspondientes observaciones.

Así mismo presentaremos el diagnóstico del Indicador a corte de 31 de marzo del 2020, con la finalidad que se tenga una referencia de cómo está a la fecha cada uno de los indicadores. Así la actual administración establecerá las medidas inmediatas para corregir desviaciones, que se detecten en cualquiera de las áreas.

Al final de cada indicador se propondrá acciones de mejoras inmediatas, a desarrollar para el cumplimiento de dichas metas.

Este trabajo se desarrollará a través de las áreas de Gestión: Dirección y Gerencia, Gestión Financiera y Administrativa y Gestión Asistencial.

## **I. AREA DE DIRECCION Y GERENCIA**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

**Indicador 1. Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.**

El artículo 2 del decreto 2181 de 2008, en su numeral 2 establece “Implementar el componente de acreditación en salud para el mejoramiento continuo de sus procesos con carácter obligatorio, en lo relacionado con el Ciclo de preparación para la Acreditación o Ciclo de Mejoramiento a que hace referencia el Anexo Técnico número 2 de la Resolución 1445 de 2006. La implementación de este componente exige que los procesos sean descritos, documentados y estandarizados”.

La Autoevaluación se constituye en la fase inicial y punto de partida del Ciclo de preparación para la acreditación dentro del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad

<b>No. 1 INDICADOR</b>	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.				
FORMULA	Promedio de la calificación de autoevaluación en la vigencia evaluada /Promedio de la calificación de autoevaluación de la vigencia anterior				
ESTANDAR PROPUESTO	≥ 1,20				
METAS POR VIGENCIA	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
	≥ 1,20	≥ 1,20	≥ 1,20	≥ 1,20	≥ 1,20
FUENTE DE VERIFICACION DE LA INFORMACIÓN	Documento de autoevaluación vigencia evaluada y vigencia anterior.				
RESPONSABLE VERTIFICACIÓN/ EVIDENCIA	Gerencia				
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-12-19</b>					
<b>LINEA DE BASE (Resultado a 31-12- 19)</b>	1.49				
Para el año 2019 se realizó la autoevaluación de la vigencia el cual arrojó un resultado de (1,49), lo que permitió aplicar la fórmula de obtención de línea base arrojando un resultado de (1,49) indicándonos así que la ESE cumplió con los estándares de mejoramiento continuo de calidad, con respecto a la línea de base					
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-03-20</b>					
<b>RESULTADO OBTENIDO</b>	N/A				
De acuerdo al cronograma establecido, corresponde iniciar el proceso de autoevaluación en el segundo trimestre de 2020.					
<b>ESTRATEGIA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO</b>					



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

Realizar la autoevaluación entre el segundo y tercer trimestre de la vigencia 2020, liderada por la Gerencia y el equipo de Acreditación previo entrenamiento de los líderes de cada área, respecto a la hoja radar y metodología de calificación.

**Indicador 2: Efectividad en la Auditoria para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la atención en salud**

<b>No.2 INDICADOR</b>	Efectividad en la Auditoria para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la atención en salud				
FORMULA	Número de acciones de mejora ejecutadas, derivadas de las auditorías realizadas /Total de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoría registrado en el Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad en Salud. PAMEC				
ESTANDAR PROPUESTO	≥ 0,90				
METAS POR VIGENCIA	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
	≥ 0,90	≥ 0,90	≥ 0,90	≥ 0,90	≥ 0,90
FUENTE DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESPONSABLE CERTIFICACIÓN/ EVIDENCIA	SUPERSALUD				
	Gerencia				
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-12-19</b>					
<b>LINEA DE BASE (Resultado a 31-12-19)</b>	0.5				
Se evidencia en el reporte de la Supersalud sobre los Indicadores Resolución 408 de 2018, donde la entidad llegó al 55%, valor menor a la meta establecida.					
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-03-20</b>					
<b>RESULTADO OBTENIDO</b>	N/A				
<b>ESTRATEGIA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO</b>					
Fortalecer los planes de mejoramientos, producto del plan de auditoria para el 2020 y años subsiguientes que tengan como resultado un mejor comportamiento en las ejecuciones de las actividades y mayor efectividad.					



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

**Indicador 3. Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional.**

El Decreto 1876 de 1996 establece la obligatoriedad de todas las Empresas Sociales del Estado de contar con un Plan de Desarrollo Institucional que sirva de guía al proceso de modernización de su estructura organizacional y de sus servicios.

La Gerencia de la E.S.E CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA, desarrolla actualmente el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, a través del cual se fijaron los lineamientos que se desprendieron del estudio del sector, el municipio y la Empresa, estableciendo objetivos, líneas de acción y metas que permitirían fijar políticas de desarrollo con coherencia al Plan y así obtener los resultados esperados.

<b>No. 3 INDICADOR</b>	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional				
FORMULA	Número de metas del plan operativo anual cumplidas en la vigencia objeto de evaluación / número de metas del Plan Operativo anual programadas en la vigencia objeto de evaluación				
ESTANDAR PROPUESTO	$\geq 0,9$				
METAS POR VIGENCIA	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
	$\geq 0,9$	$\geq 0,9$	$\geq 0,9$	$\geq 0,9$	$\geq 0,9$
FUENTE DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Informe debe contener como mínimo: Listado de metas Plan Operativo Anual POA del PDI 2020 - 2024 aprobado y programado en la vigencia, indicando estado de cumplimiento de cada una de ellas (SI/NO) y el cálculo del Indicador				
RESPONSABLE CERTIFICACIÓN/ EVIDENCIA	Informe del responsable de planeación de la ESE. De lo contrario, informe de control interno de la entidad.				
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-12-19</b>					
<b>LINEA DE BASE (Resultado a 31-12- 19)</b>	0.9				
El cumplimiento del POA para el mes de DICIEMBRE de 2019, se ubica en el 100% ubicándose en la meta de base establecida de $\geq 90\%$ .					
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-03-20</b>					
<b>RESULTADO OBTENIDO</b>	<b>SEMESTRAL</b>				
<b>ESTRATEGIA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO</b>					
Continuar con la estrategia de seguimiento y acompañamiento a los líderes de procesos en la ejecución de los indicadores, socializar oportunamente los resultados del POA de manera trimestral y reunión permanente de acuerdo al cronograma de reuniones del Comité de calidad de la Institución y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.					



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

**II. AREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA:**

**Indicador 4. Riesgo Fiscal y Financiero.**

Este indicador corresponde a lo contemplado en la Ley 1438 del 2011 artículo 80 y evalúa el riesgo de las Empresas Sociales del Estado teniendo en cuenta sus condiciones de mercado, de equilibrio y viabilidad financiera, a partir de sus indicadores financieros.

<b>No. 4 INDICADOR</b>	Riesgo fiscal y financiero				
FORMULA	Adopción del programa de saneamiento fiscal y financiero				
ESTANDAR PROPUESTO	SIN RIESGO				
METAS POR VIGENCIA	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo
FUENTE DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Resolución de Ministerio de salud				
RESPONSABLE CERTIFICACIÓN/ EVIDENCIA	gerencia				
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-12-19</b>					
<b>LINEA DE BASE (Resultado a 31-12- 19)</b>	AUN SIN REPORTE				
A la fecha del presente informe, el Ministerio de Salud no ha procedido a publicar los resultados de evaluación y calificación del riesgo fiscal de las Empresas Sociales del Estado.					
<b>ANALISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-03-20</b>					
<b>RESULTADO OBTENIDO</b>	N/A				
<b>ESTRATEGIA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO</b>					

**Indicador 5. Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida**

Este indicador evalúa el comportamiento del gasto frente a la Producción de Servicios de la vigencia. La producción se mide en Unidades de Valor relativos producidas. El indicador mide la eficiencia en el manejo del Gasto frente a la producción, buscando el equilibrio entre ellos. Existe eficiencia cuando el crecimiento del Gasto es igual o menor que el crecimiento de la Producción al comparar dos periodos.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

<b>No. 5 INDICADOR</b>	Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida (1)				
FORMULA	[(Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia objeto de la evaluación / Número de UVR producidas en la vigencia objeto de evaluación) / (Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior en valores constantes de la vigencia objeto de evaluación /Número UVR producidas en la vigencia anterior)]				
ESTANDAR PROPUESTO	< 0,90				
METAS POR VIGENCIA	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
	< 0,90	< 0,90	< 0,90	< 090	< 0,90
FUENTE DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social				
RESPONSABLE CERTIFICACIÓN/ EVIDENCIA	Área Financiera				
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-12-19</b>					
<b>LINEA DE BASE (Resultado a 31-12-19)</b>	1.11				
De acuerdo con el análisis obtenido en la aplicación de las variables, podemos concluir que la ESE CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA NO cumplió con el indicador en mención, debido a que el crecimiento del gasto, es superior al de la producción al comparar las vigencias evaluadas. Es decir, el gasto de funcionamiento, más el de operación y comercialización de servicios, creció en mayor proporción que la producción equivalente.					
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-03-20</b>					
<b>RESULTADO OBTENIDO</b>	<b>ANALISIS SEMESTRAL</b>				
Aunque este indicador en su resultado llega a 1,11, aún no lleva al cumplimiento de la meta de < 0,90, debido a que los Gastos de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia de estudios (2020) es menor a la vigencia anterior (2019) en valores constantes de la vigencia objeto de evaluación.					
<b>ESTRATEGIA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO</b>					
Como estrategia a seguir, se debe aumentar la producción con base a eficiencia del talento humano y disminuir los costos por concepto de gastos de funcionamiento y operación comercial, a través del plan financiero próximo a adoptar en la la ESE CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA.					



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

**Indicador 6. Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: 1. Compras conjuntas. 2. Compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado. 3. Compras a través de mecanismos electrónicos**

Con el propósito de promover la eficiencia y transparencia en la contratación las Empresas Sociales del Estado podrán asociarse entre sí, constituir cooperativas o utilizar sistemas de compras electrónicas o cualquier otro mecanismo que beneficie a las entidades con economías de escala, calidad, oportunidad y eficiencia, respetando los principios de la actuación Administrativa y la contratación pública.

<b>No. 6 INDICADOR</b>	Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: 1. compras conjuntas, 2. a través de cooperativas de empresas sociales del estado 3. mecanismos electrónicos				
FORMULA	Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: (a) compras conjuntas (b) compras a través de cooperativas de empresas sociales del estado (c) compras a través de mecanismos electrónicos / Valor Total de las compras realizadas por medicamentos y material médico quirúrgico				
ESTANDAR PROPUESTO	≥0.70				
METAS POR VIGENCIA	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
	≥0.70	≥0.70	≥0.70	≥0.70	≥0.70
FUENTE DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	1. Certificación suscrita por el Revisor Fiscal. 2. Tipo de mecanismo utilizado para las compras 3. 3 y 4. Certificación de aplicación de la fórmula del Indicador: Valor Total de adquisiciones realizadas de medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada por compras conjuntas /Valor total de adquisiciones programadas de medicamentos y material médico quirúrgico por compras conjuntas				
RESPONSABLE CERTIFICACIÓN/EVIDENCIA	Revisor Fiscal/ o Contador				
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-12-19</b>					
<b>LINEA DE BASE (Resultado a 31-12- 19)</b>	0.2				
Se estableció que los mecanismos utilizados en el 2019 para la adquisición de medicamentos y material médico quirúrgico, no estuvieron en el marco de los criterios de exigencia del indicador 6.					
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-03-20</b>					



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

<b>RESULTADO OBTENIDO</b>	Cero (0)
Se evidencia que en el Primer Trimestre de 2020, no se establecieron mecanismos para la adquisición de medicamentos y material médico quirúrgico en la entidad, lo que conlleva a no cumplir con lo establecido en el indicador 6.	
<b>ESTRATEGIA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO</b>	
Revisar opciones de compra para medicamentos e insumos que incluyan algunos de los 3 mecanismos propuestos por el Ministerio de la Protección Social o similares que cumplan el objetivo del indicador.	

**Indicador 7: Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior**

<b>No. 7 INDICADOR</b>	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior.				
FORMULA	Valor de la deuda superior a 30 días por salarios del personal de planta o externalización de servicios, con corte 31 de Dic de la vigencia evaluada/ {(Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios con corte 31 de Dic de la vigencia objeto de evaluación) -(Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior)}.				
ESTANDAR PROPUESTO	Cero (0) o variación negativa				
METAS POR VIGENCIA	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
	Cero o variación negativa	Cero o variación negativa	Cero o variación negativa	Cero o variación negativa	Cero o variación negativa
FUENTE DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Certificación que como mínimo contenga el valor las variables incluidas en la fórmula del indicador y el cálculo del indicador				
RESPONSABLE CERTIFICACIÓN/EVIDENCIA	Certificación del Revisor Fiscal o contador				
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-12-19</b>					
<b>LINEA DE BASE (Resultado a 31-12-19)</b>	0				
La entidad cumplió con la meta establecida en el Indicador, para el año 2019,					
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-03-20</b>					
<b>RESULTADO OBTENIDO</b>	REPORTE SEMESTRAL				
<b>ESTRATEGIA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO</b>					



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

Como estrategia de mejoramiento para el cuatrienio del periodo institucional Gerencial, se adoptará un Plan Financiero, que tendrá como elemento esencial la definición de las diferentes fuentes de financiación y de la aplicación de un Plan Anualizado de Caja – PAC, que permita realizar una planeación de los ingresos y gastos que ejecute la entidad en cada anualidad presupuestal.

**Indicador 8. Utilización de información de Registro Individual de Prestaciones  
– RIPS**

No. 8 INDICADOR	Utilización de información de Registro Individual de Prestaciones – RIPS				
FORMULA	No de Revisiones de RIPS en Junta Directiva del periodo evaluado				
ESTANDAR PROPUESTO	4 (cuatro)				
METAS POR VIGENCIA	2020	2021	2022	2023	2024
	4	4	4	4	4
FUENTE DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Informe del responsable de calidad -planeación de gestión gerencial de la ESE 1. Fecha de los Informes presentados a la Junta Directiva 2. Periodo de los RIPS utilizados para el análisis 3. Relación de actas de Junta Directivas en las que Se presentó el informe. Certificación de la revisión realizada al Libro de Actas de las reuniones de la Junta Directiva				
RESPONSABLE CERTIFICACIÓN/EVIDENCIA	Planeación Institucional				
ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-12-19					
LINEA DE BASE (Resultado a 31-12-19)	4				
Teniendo en cuenta que en la vigencia 2019, se interrumpió el periodo del Gerente titular de abril a noviembre de dicha anualidad, se aplicó la Circular 09 de 2016, y se entregan informes a la supersalud, no requiriendo obligatorio el reporte de informe de los RPS.					
ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-03-20					
RESULTADO OBTENIDO	N/A				
ESTRATEGIA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO					
Cumplir con los reportes de RIPS a la Junta Directiva. Establecer responsables de captura y análisis de la información. Presentar en Junta Directiva los 4 informes de RIPS en cada vigencia.					



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

**Indicador 9: Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo**

Este indicador mide el equilibrio presupuestal total de la institución entre los Ingresos recaudados totales y los gastos comprometidos totales del periodo a evaluar incluyendo las Cuentas por Cobrar y por Pagar de Vigencias Anteriores, esto determina el excedente y/o déficit de caja de la Entidad en el periodo a evaluar

<b>No. 9 INDICADOR</b>	<b>Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo</b>				
FORMULA	Valor de la Ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia, con cuentas por cobrar vigencias anteriores / Valor de la ejecución de los gastos comprometidos incluyendo cuentas por pagar de vigencias anteriores.				
ESTANDAR PROPUESTO	≥1				
METAS POR VIGENCIA	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1
FUENTE DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social				
CERTIFICACIÓN/EVIDENCIA	Coordinación Administrativa y Financiera				
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-12-19</b>					
<b>LINEA DE BASE (Resultado a 31-12- 19)</b>	1.02				
Realizado el análisis del Indicador durante la vigencia 2019, se evidencia el cumplimiento en la meta estándar establecida de ≥1. Su resultado fue de 1.02, sin embargo, se deduce que los gastos del periodo evaluado, incluyendo las cuentas por pagar, se acercan al recaudo de la vigencia, por lo que en el nuevo periodo institucional que se inicia, se deben ejecutar estrategias para racionalizar gastos y aumentar el recaudo.					
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-03-20</b>					
<b>RESULTADO OBTENIDO</b>					
Del análisis de este indicador se deduce tomado la ejecución de ingresos y gastos del periodo de estudio, que los gastos están por encima de los ingresos ejecutados, como consecuencia del recaudo obtenido y de la contratación en varios rubros de más del 70% de su apropiación inicial que, a corte de junio de 2020, se quedan sin disponibilidad para apropiar nuevos gastos, como son Gastos Generales, contratación de personal administrativo y asistencial, suministros entre otros.					
<b>ESTRATEGIA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO</b>					
Elaborar y ejecutar un plan de racionalización del Gastos de Funcionamiento de la entidad, que permita la sostenibilidad de los mismos con el flujo de recaudo y se pueda erogar gastos en el sector de inversión, incrementar los niveles de producción, los cuales deberán ser facturados de manera adecuada para disminuir el volumen de glosas, acompañado de un buen ejercicio de radicación y recaudo por venta de servicios.					



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

**Indicador 10: Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.**

<b>No. 10 INDICADOR</b>	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.				
FORMULA	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente.				
ESTANDAR PROPUESTO	Cumplimiento dentro de los términos previstos				
METAS POR VIGENCIA	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
	Cumplir con oportunidad	Cumplir con oportunidad	Cumplir con oportunidad	Cumplir con oportunidad	Cumplir con oportunidad
FUENTE DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Superintendencia Nacional de Salud				
RESPONSABLE CERTIFICACIÓN/EVIDENCIA	Responsable de Oficina de calidad /Información de la SNS				
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-12-19</b>					
<b>LINEA DE BASE (Resultado a 31-12-19)</b>	Cumplió en oportunidad				
Según el módulo de estadísticas de la Supersalud, se comprobó que la ESE CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA cumplió con la totalidad del cargue de los formatos o archivos referentes al cumplimiento de la circular Única. Reporte de la Super Salud, sobre los Indicadores Resolución 408 de 2018					
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-03-20</b>					
<b>RESULTADO OBTENIDO</b>					
<b>ESTRATEGIA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO</b>					
Hacer seguimiento al cumplimiento del cargue de cada uno de los reportes que conforman la Circular Única.					

**Indicador 11. Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 o la norma que la sustituya.**

Es el Cumplimiento de la entrega de información basado en el decreto 2193 del 2004, estos informes se presentan algunos de forma trimestral otros semestrales y un consolidado anual, donde se reportan información de tipo Financiero, de Calidad, Producción y Recurso Humano.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

<b>No. 11 INDICADOR</b>	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 o la norma que la sustituya.				
<b>FORMULA</b>	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente.				
<b>ESTANDAR PROPUESTO</b>	Cumplimiento dentro de los términos previstos				
<b>METAS POR VIGENCIA</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
	Cumplir con oportunidad	Cumplir con oportunidad	Cumplir con oportunidad	Cumplir con oportunidad	Cumplir con oportunidad
<b>FUENTE DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Ministerio de Salud y Protección Social				
<b>RESPONSABLE CERTIFICACIÓN/EVIDENCIA</b>	Responsable de Oficina de calidad /Información de la MSPS				
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-12-19</b>					
<b>LINEA DE BASE (Resultado a 31-12-19)</b>	Cumplimiento dentro de los términos previstos				
Se realizó seguimiento al análisis y envío de información del reporte del MSP de la 2193, el cual reporta: CUMPLE garantizando la oportunidad en el envío y la veracidad de los datos reportados.					
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-03-20</b>					
<b>RESULTADO OBTENIDO</b>	Se desarrolla su proceso de Alistamiento				
A corte del primer trimestre de 2020, la entidad con su equipo de trabajo, se encuentra desarrollando el alistamiento de la información y reporte posterior, de manera oportuna.					
<b>ESTRATEGIA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO</b>					
Se cuenta con un cronograma de informes, a reportar a los entes de control y vigilancia, aplicado desde el año 2019. Éste se seguirá implementando durante el periodo gerencial, con el seguimiento de la Oficina de Control Interno de la ESE CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA					



### III. AREA DE GESTION CLINICA O ASISTENCIAL

#### **Indicador 21. Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación.**

Este indicador evalúa la oportunidad en el acceso de las gestantes en etapas tempranas de su gestación al programa de Control prenatal, garantizando la atención temprana de su embarazo, la detección oportuna de riesgos inherentes a su gestación y entorno, evitando o minimizando la morbilidad de la gestante

No.21 INDICADOR	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación.				
FORMULA	No. de mujeres gestantes a quienes se les realizo por lo menos una valoración médica y se inscribieron al programa de control prenatal de la ESE. A más tardar en la semana 12 de gestación/Total de mujeres gestantes identificadas				
ESTANDAR PROPUESTO	≥0.85				
METAS POR VIGENCIA	2020	2021	2022	2023	2024
	≥0.85	≥0.85	≥0.85	≥0.85	≥0.85
FUENTE DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Informe de Comité de Historias clínicas que como mínimo contengan: Referencia al acto administrativo de Adopción de la Guía Aplicación de la fórmula del indicador.				
RESPONSABLE CERTIFICACIÓN/EVIDENCIA	Coordinador de Promoción y Mantenimiento de la Salud.				
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-12-19</b>					
<b>LINEA DE BASE (Resultado a 31-12- 19)</b>	1				
En la revisión efectuada se detectó que se cumplió a 31 de diciembre de 2019 la meta planteada, en las estrategias implementadas de captación , se cumplió la meta establecida al cierre de la vigencia 2019.					
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-03-20</b>					
<b>RESULTADO OBTENIDO</b>	De acuerdo a la evaluación para cumplimiento del indicador de captación de gestantes, no se encontró el análisis correspondiente al primer trimestre del 2020, además debe tenerse en cuenta que por la contingencia por la pandemia del COVID-19 hubo una disminución de la asistencia de mujeres con sospecha de embarazo para ingreso al control prenatal. La medida adoptada por la ESE, fue la suspensión temporal de los servicios de salud de manera presencial, que incluyó el programa de control prenatal, impactando en el resultado del indicador				
<b>ESTRATEGIA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO</b>					
Dentro de las estrategias, se plantea fortalecer la canalización extramural para captación de gestantes e iniciar dentro de la ruta materno perinatal, la consulta preconcepcional, que nos permitirá realizar					



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

seguimiento a todas las mujeres en edad fértil que están en deseos de quedar en estado de embarazo y lograr el ingreso oportuno al control prenatal.

**Indicador 23. Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía De Atención De Enfermedad Hipertensiva.**

La hipertensión arterial se encuentra dentro de las enfermedades de interés en salud pública, para las cuales están establecidas actividades, procedimientos, intervenciones de demanda inducida, todas éstas de obligatorio cumplimiento.

<b>No. 23 INDICADOR</b>	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía De Atención De Enfermedad Hipertensiva.				
FORMULA	Numero de Historias Clínicas con la aplicación estricta de la guía de atención de enfermedad hipertensiva adoptada por la ESE/Total de pacientes con diagnóstico de hipertensión arterial atendidos en la ESE en la vigencia objeto de atención				
ESTANDAR PROPUESTO	≥0.90				
METAS POR VIGENCIA	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
	≥0.90	≥0.90	≥0.90	≥0.90	≥0.90
FUENTE DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Informe de Comité de Historias clínicas que como mínimo contengan: Referencia al acto administrativo de Adopción de la Guía Definición y cuantificación de la muestra utilizada. Aplicación de la fórmula del indicador.				
RESPONSABLE CERTIFICACIÓN/EVIDENCIA	Coordinador de Promoción y Mantenimiento de la Salud.				
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-12-19</b>					
<b>LINEA DE BASE (Resultado a 31-12- 19)</b>	0.77				
En la revisión efectuada se detectó que se cumplió a 31 de diciembre de 2019 la meta planteada, en las estrategias implementadas de captación, se cumplió la meta establecida al cierre de la vigencia 2019.					
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-03-20</b>					
<b>RESULTADO OBTENIDO</b>	100%				
De acuerdo a la evaluación para cumplimiento del indicador de evaluación de la adherencia a la Guía Evaluación de manejo específica: Guía de Atención de Enfermedad Hipertensiva, no se encontró el análisis correspondiente al primer trimestre del 2020, además debe tenerse en cuenta que por la contingencia por la pandemia del COVID-19 hubo una disminución de la asistencia de pacientes crónicos. La medida adoptada por la ESE, fue la suspensión temporal de los servicios					



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

de salud de manera presencial, que incluyó el programa de manejo de pacientes crónicos, impactando en el resultado del indicador a corte del Primer Trimestre de 2020,

**ESTRATEGIA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO**

Mantener el indicador por encima de la meta. Para ello se realizará constante seguimiento a los profesionales responsables del diligenciamiento de las historias, capacitación en actualización del tema.

**Indicador 24. Evaluación de aplicación de guía de manejo de Crecimiento Y desarrollo**

Este programa se debe trabajar con estrategias de impacto para evitar la deserción, por los factores socioeconómicos que afectan a las poblaciones pobres y vulnerables de las comunidades y promover la captación, sensibilizando a los padres y tutores de los menores

<b>No. 24 INDICADOR</b>	Evaluación de aplicación de guía de manejo de Crecimiento Y Desarrollo				
FORMULA	Numero de Historias Clínicas de niños (as) menores de 10 años a quienes se aplicó estricta de la guía de atención para la detección temprana de alteraciones del crecimiento y desarrollo/Total de niños (as) menores de 10 años a quienes se atendió en consulta de crecimiento y desarrollo en la ESE en la vigencia.				
ESTANDAR PROPUESTO	≥0.80				
METAS POR VIGENCIA	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
	≥0.80	≥0.80	≥0.80	≥0.80	≥0.80
FUENTE DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Informe de Comité de Historias clínicas que como mínimo contengan: Referencia al acto administrativo de Adopción de la Guía Definición y cuantificación de la muestra utilizada Aplicación de la fórmula del indicador				
RESPONSABLE CERTIFICACIÓN/EVIDENCIA	Coordinación Asistencial				
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-12-19</b>					
<b>LINEA DE BASE (Resultado a 31-12- 19)</b>	1				
En la revisión efectuada se detectó que se cumplió a 31 de diciembre de 2019 la meta planteada, en las estrategias implementadas de captación, se cumplió la meta establecida al cierre de la vigencia 2019.					
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-03-20</b>					
<b>RESULTADO OBTENIDO</b>					
De acuerdo a la evaluación para cumplimiento del indicador de evaluación de la Guía de Crecimiento y Desarrollo, no se encontró el análisis correspondiente al primer trimestre del					



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

2020, además debe tenerse en cuenta que por la contingencia por la pandemia del COVID-19 hubo una disminución de la asistencia de los menores de edad. La medida adoptada por la ESE, fue la suspensión temporal de los servicios de salud de manera presencial, que incluyó el programa de Crecimiento y Desarrollo, impactando en el resultado del indicador a corte del Primer Trimestre de 2020. auditoria correspondiente, verifica que cumple con los lineamientos de las guías de manejo de Crecimiento y Desarrollo.

Mantener y continuar las capacitaciones para seguir fortaleciendo la adherencia a la guía de crecimiento y desarrollo

**Indicador 26. Oportunidad promedio en la atención de consulta médica general**

El tiempo de respuesta en la asignación de citas es de gran utilidad para medir la suficiencia institucional y para atender la demanda de servicios que recibe el usuario, ya que orienta decisiones de mejoramiento. Representa, además, un trazador indirecto de la capacidad resolutoria de los procesos de atención y suficiencia de la oferta de la institución.

<b>No. 26 INDICADOR</b>	Oportunidad promedio en la atención de consulta médica general				
FORMULA	Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita, por cualquier medio, para ser atendido en la consulta médica general y la fecha para la cual es asignada la cita/número total de consulta medicas generales asignadas en la institución				
ESTANDAR PROPUESTO	≤ 3 DIAS				
METAS POR VIGENCIA	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
	≤ 3 DIAS	≤ 3 DIAS	≤ 3 DIAS	≤ 3 DIAS	≤ 3 DIAS
FUENTE DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Informe de Comité de Historias clínicas que como mínimo contengan: Referencia al acto administrativo de Adopción de la Guía Definición y cuantificación de la muestra utilizada. Aplicación de la fórmula del indicador				
RESPONSABLE CERTIFICACIÓN/EVIDENCIA	Coordinación Asistencial				
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-12-19</b>					
<b>LINEA DE BASE (Resultado a 31-12- 19)</b>	1.9				
Según los datos obtenidos en la Página del SIHO, y aplicándoles la fórmula del respectivo indicador, notamos que la ESE cumplió con el estándar establecido en la Resolución 408 de 2018.					
<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DEL INDICADOR A 31-03-20</b>					
<b>RESULTADO OBTENIDO</b>	SEMESTRAL				
.					



### **ESTRATEGIA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO**

Dentro de los cuatro años institucionales de la actual administración gerencial, se propone realizar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Implementar la modalidad de servicios a través de tele consulta.

#### **7.3 Fase de Aprobación**

Es la fase de presentación del Proyecto del Plan de Gestión Gerencial (PGG) a la Junta Directiva, en los términos definidos por la norma.

En esta fase se aprueba el Plan de Gestión Gerencial. Si éste se ajustó a la norma. Una vez aprobado, se expide por parte de la Junta un Acto administrativo mediante el cual se aprueba y adopta. Se procede a enviar el PGG y todos los actos administrativos al Ente territorial Departamental y Municipal.

#### **7.4 Fase de Ejecución.**

- Aprobado el Plan, la Gerencia debe desarrollar acciones que incluyen:
- Socialización del Plan a todos los responsables en forma de planes de acción, estableciendo responsables y metas.
- Articular el Plan de Gestión Gerencial, con todos los planes que se levantan a nivel directivo.
- Nueva socialización del Plan de Desarrollo Institucional 2020 -2024 aprobado en la Junta Directiva, como complementario del PGG ya que corresponde al Indicador 3 de los Anexos.
- Seguimiento al cumplimiento de planes operativos y su ejecución por parte de la Gerencia.
- Revisión periódica del avance del Plan de Gestión Gerencial
- Presentación anual de informe a la Junta Directiva sobre el cumplimiento del Plan. Esta debe realizarse en los términos que establece la norma.

#### **7.5 Fase de Evaluación.**

A más tardar el 1 de abril de cada año, la Gerencia debe presentar el informe de la ejecución del Plan con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior.

El informe debe contener los logros de los indicadores de gestión y un análisis comparativo con los indicadores de cumplimiento de las metas de gestión y de resultados, incluidos en el Plan de Gestión aprobado por la Junta Directiva, junto con el informe de las causas de las desviaciones presentadas en los indicadores establecidos y el impacto en la gestión de estas desviaciones.

Para calificar el Plan se aplica el Anexo 3. Instructivo para calificación y el Anexo 4. Matriz de calificación modificada por la Res 408 de 2018 y con el resultado obtenido se revisa el Anexo 5. Escala de Resultados que no fue modificado y en el cual se refleja el resultado obtenido en la evaluación de la gestión de la anualidad.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA  
PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2020-2024  
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**

Este anexo es de uso exclusivo de la Junta Directiva. El gerente evaluado presenta su Autoevaluación, que aprueba o no la Junta, si está de acuerdo con los términos de la sustentación.

**ESCALA DE RESULTADOS**

<b> rango de calificación (0,0 - 5,0)</b>	<b>Criterio</b>	<b>Cumplimiento del Plan de Gestión</b>
<b> rango total entre 0,0 y 3,49</b>	<b>Insatisfactori a</b>	<b>Menor del 70%</b>
<b> rango total entre 3,50 y 5</b>	<b>Satisfactoria</b>	<b>Igual o superior a 70%</b>

**Se adjuntan Anexos 2, 3, 4 Resolución 408 de 2018 y proyecto de resolución para ajuste de anexos técnicos de evaluación.**

**8 CONCLUSIONES**

Este plan de Gestión es la herramienta y el marco de acción de la Gerencia de la E.S.E. En él quedan claramente consolidados los compromisos que la gerencia acuerda con la Junta Directiva de la ESE CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA y se plasman las metas de gestión y resultados, relacionados con la viabilidad financiera, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios. Es un serio compromiso institucional materializado en la construcción en equipo de la matriz de este plan y traducido en metas en el plan de desarrollo institucional.

Partimos de una línea de base que resume un referente histórico de dificultades administrativas y asistenciales y del impacto del entorno político administrativo del municipio.

Este plan nos diseña el camino del crecimiento y fortalecimiento institucional. En este primer año, será sin duda complejo, por la actual emergencia sanitaria, originada por el Covid 19, pero con el firme propósito de trabajar de manera sostenida y contundente en pro de salvaguardar la salud y la vida de nuestros usuarios. Cumpliremos los preceptos de la resolución 3280 de 2018, caminando de manera transversal para promocionar, mantener la salud y lograr la recuperación de la misma, implementando las rutas de atención integral materno perinatal y cardio cerebro vascular.

**EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**  
Gerente